

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Vallenar: Condenan a 5 y 10 años de cárcel a dos hermanos por robar 8 mil pesos de un peaje

El Ciudadano · 25 de junio de 2018



Dos hermanos imputados por un robo que afectó a una plaza de peaje ubicada al sur de Vallenar, fueron condenados a 5 y 10 años de cárcel por el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó, en la región de Atacama.

Según consigna radio *Bío Bío*, el fiscal adjunto de Vallenar, Luis Zepeda Rodríguez, señaló que ambos imputados llegaron la noche del 24 de diciembre de 2017, cerca de las 01:30 de la madrugada, hasta el peaje ubicado en el kilómetro 598 de la Ruta 5 Norte, cercano a la localidad de Cachiyuyo, donde tras intimidar a un guardia de seguridad, lo obligaron a ir con ellos hasta las dependencias en que se guarda el dinero recaudado.

De acuerdo al persecutor, “la investigación de la Fiscalía logró acreditar que ambos acusados intimidaron también a otros trabajadores, a quienes amenazaron con dispararles, al mismo tiempo que los amarraron con cordones de zapatos”. Posteriormente, los imputados siguieron su camino hacia la sala de conteo, donde, con golpes de pies y luego con un extintor, intentaron ingresar, sin éxito.

En su retirada, los sujetos robaron distintas especies personales de los trabajadores del peaje y un exiguo botín de 8.000 pesos, acción que quedó grabada en las cámaras de seguridad del recinto.

Así, el tribunal declaró culpables a Pedro Pérez Hernández, quien deberá cumplir 5 años y un día de cárcel, e Iván Pérez Hernández, quien recibió 10 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con violencia e intimidación.

En ese sentido, desde la fiscalía indicaron que la condena no fue aplicada sólo por el robo de la pequeña cantidad de dinero y las especies, sino que se tuvo en consideración la violencia ejercida por los autores y el hecho que uno de ellos ya contaba con antecedentes por el mismo delito.

Fuente: [El Ciudadano](#)